



Incremento del salario mínimo para el 2022

Salario Mínimo y Auxilio Legal de Transporte para el año 2022 - Comisión de Concertación Permanente de Políticas Salariales y Laborales

Mediante Acta de Concertación de la Comisión Permanente de Políticas Salariales y Laborales del 14 de diciembre de 2021, se negoció un incremento del salario mínimo legal mensual vigente y del auxilio legal de transporte vigentes para el año 2022, de un **10,07%**.

En consecuencia, el salario mínimo legal mensual vigente que regirá a partir del 1 de enero del 2022 será de *Un millón de pesos (\$1.000.000)*, y el subsidio de transporte quedará en *Ciento diecisiete mil ciento setenta y dos pesos (\$117.172)*.



Por su parte, el salario mínimo integral quedará en *Trece millones de pesos (\$13.000.000)*.

Ahora bien, en la mencionada Acta se establecen otras medidas para la preservación del poder adquisitivo de los trabajadores y para la reducción de los aportes en salud a los pensionados, razón por la cual el Gobierno Nacional tendrá a su cargo el cumplimiento de ciertos compromisos regulatorios.

Para consultar el documento, haga [click aquí](#).



Eliana Bernal
Socia Legal
eliana.bernal@pwc.com